

Ficha de Datos de Seguridad

De acuerdo con el Reglamento (UE) N ° 2020/878 de la Comisión



Fecha de edición: 15.03.2023

Edición: 4


Fecha de revisión: 07.07.2022

Revisión: 2

Abono líquido CAN 17

SECCIÓN 1		Identificación de la sustancia o de la mezcla y de la sociedad o la empresa
1.1	Identificador del producto	
	Nombre comercial	Abono líquido CAN 17
	Código	FDS-036
	Nombre químico	-
	Formula química	-
	Número índice	No aplicable
	Número EINECS	No aplicable
	Número CAS	No aplicable.
	REACH o Número nacional de registro del producto	Es una mezcla y por tanto no posee número de registro.
	UFI	F300-D0YF-E008-G5Y6
1.2	Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados	
	Utilización del producto/de la elaboración	Fertilizante
	Usos desaconsejados	Otros distintos a los señalados.
1.3	Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad	Fertiberia, S.A. Calle Agustín de Foxa, 27 pta. 11 28036 Madrid Madrid (España) 91.586.62.00; fdsinfo@grupofertiberia.com
1.4	Teléfono de emergencia	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES - 91 562 04 20 El servicio está disponible en los siguientes idiomas: español e inglés Fábrica de Sagunto: 962.69.90.04 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)
SECCIÓN 2		Identificación de los peligros

Abono líquido CAN 17

2.1	Clasificación de la sustancia o de la mezcla conforme al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)	GHS05 Eye Dam. 1 H318 Provoca lesiones oculares graves. GHS07 Acute Tox. 4 H302 Nocivo en caso de ingestión.
2.2	Elementos de la etiqueta	
	Pictogramas de peligro	
	Palabras de advertencia	Peligro
	Componentes peligrosos a indicar en el etiquetaje	Nitrato de calcio
	Indicaciones de peligro	H302 Nocivo en caso de ingestión. H318 Provoca lesiones oculares graves.
	Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización P280 Llevar equipo de protección para los ojos/ equipo de protección para la cara. P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGA/médico si la persona se encuentra mal. P330 Enjuagarse la boca. P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGA/médico. P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.
	Datos adicionales	La adquisición, posesión o uso por parte de particulares está sujeta a restricciones y notificación.
	Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas	No aplicable.
	Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos	No aplicable.

Abono líquido CAN 17

	Requisitos especiales de envasado	No aplicable.				
	Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños	No aplicable.				
	Advertencia de peligro táctil	No aplicable.				
2.3	Otros peligros					
	Otros peligros que no implican la clasificación del producto	Ninguno conocido.				
	Resultados de la valoración PBT y mPmB	No aplicable. No aplicable.				
	Determinación de propiedades de alteración endocrina	Ninguno de los componentes se encuentra listado.				
SECCIÓN 3 Composición/información sobre los componentes						
3.1	Sustancia					
		No aplicable.				
3.2	Mezcla					
	Nombre	N° CE	N° CAS	N° de registro	%(P/P)	Clasificación Rgto. 1272/2008
	Nitrato de amonio	229-347-8	6484-52-2	01-2119490981-27-XXXX	>=10-<80%	Ox. Sol. 3 H272; Eye Irrit. 2 H319
	Nitrato de calcio	233-332-1	10124-37-5	01-2119495093-35-XXXX	>3-50%	Ox. Sol. 3 H272; Acute Tox. 4 H302; Eye Dam. 1 H318
	Indicaciones adicionales	El texto de los posibles riesgos aquí indicados se puede consultar en el capítulo 16.				
SECCIÓN 4 Primeros auxilios						
4.1	Descripción de los primeros auxilios					
	Instrucciones generales	Prestar asistencia médica a las personas afectadas. Se recomienda a las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual. Pueden darse efectos retardados sobre la exposición.				

Abono líquido CAN 17

	Inhalación	Trasladar al paciente al aire libre y mantenerlo en reposo en una posición cómoda para respirar. Vigilar si hay dificultad respiratoria. Si hay tos o dificultad para respirar, evaluar si hay irritación de las vías respiratorias, bronquitis o neumonitis. Si está capacitado para ello, administre oxígeno suplementario con ventilación asistida según sea necesario. Administrar respiración artificial si el paciente no respira.
	Ingestión	Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de toxicología. Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. Si se producen vómitos, mantener la cabeza baja para que el contenido del estómago no llegue a los pulmones.
	Contacto con la piel	Quítese inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Lávese con jabón y abundante agua. Consultar a un médico.
	Contacto con los ojos	Quitar inmediatamente las lentes de contacto y lavar los ojos con abundante agua tibia durante al menos 15 minutos. Si persiste la irritación, el dolor, la hinchazón, el lagrimeo excesivo o la sensibilidad a la luz, el paciente debe ser visto en un centro de salud y se debe considerar la derivación a un oftalmólogo.
4.2	Principales síntomas y efectos, agudos y retardados	
	Contacto con los ojos	Enrojecimiento. Dolor. Quemaduras graves y profundas.
	Inhalación	Irritación de vías respiratorias.
	Contacto con la piel	Enrojecimiento, quemadura, dolor, ampollas.
	Ingestión	Nocivo por ingestión.
4.3	Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente	
	No se debe realizar ninguna acción que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Evitar la reanimación directa boca a boca, ya que puede ser peligrosa para la persona que presta la ayuda. Utilizar otros métodos para la reanimación, preferiblemente equipos de oxígeno o aire comprimido. Tratar de acuerdo a las siguientes indicaciones:	
	Notas para el médico	Tratar sintomáticamente.
	Tratamientos específicos	No hay un tratamiento específico. Depende de la observación médica especializada
SECCIÓN 5		
Medidas de lucha contra incendios		
5.1	Medios de extinción	
	El producto no es inflamable.	
	Medios de extinción apropiados	Agua pulverizada, espuma, polvo seco o dióxido de carbono.
	Medios de extinción apropiados no apropiados	Chorro de agua de gran volumen.
5.2	Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla	

Abono líquido CAN 17

	<p>La disolución no es inflamable. El amoniaco se puede liberar de la disolución pero es improbable que en el aire libre la mezcla amoniaco aire se encuentre dentro de los límites de inflamabilidad. En espacios confinados puede alcanzarse los límites de inflamabilidad. Un recipiente cerrado conteniendo solución amoniacal puede explotar si se expone al fuego o se calienta.</p>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Productos de descomposición térmica peligrosos</td> <td>Puede producir humos tóxicos de NOx en caso de incendio.</td> </tr> </table>	Productos de descomposición térmica peligrosos	Puede producir humos tóxicos de NOx en caso de incendio.
Productos de descomposición térmica peligrosos	Puede producir humos tóxicos de NOx en caso de incendio.		
5.3	Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios		
	<p>El personal de lucha contra incendios deben llevar un equipo de protección adecuado y un aparato de respiración autónomo (SCBA) con una máscara completa que funcione en modo de presión positiva. La ropa para el personal de lucha contra incendios (incluyendo cascos, botas de protección) debe estar conforme a la norma europea EN 469 y los guantes según EN 659. Ésta proporcionará un nivel básico de protección para incidentes químicos y deberá ser resistente al fuego. La instalación deberá contar con suficientes equipos de protección disponibles para hacer frente a incendios.</p>		
SECCIÓN 6	Medidas en caso de vertido accidental		
6.1	Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia		
	<p>Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:</p> <p>No respirar los vapores ni la niebla de pulverización. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. En caso de derrames y fugas sin fuego, debe usarse ropa protectora contra vapores. Detener la fuga si puede hacerlo sin riesgo. Mantenga alejadas a las personas que no sean necesarias, aisle la zona de peligro e impida la entrada. Eliminar fuentes de combustión. Manténgase contra el viento, fuera de las zonas bajas y ventile los espacios cerrados antes de entrar. Evalúe la zona afectada para determinar si hay que evacuar. Si fuera necesario evacuar la zona de peligro, deberá seguir los consejos de un experto. En caso de refugiarse en la instalación tape con cinta las ventanas y las puertas, cerrando las entradas de aire del exterior (ventiladores del ático, etc.) y colocando una toalla o paño húmedo sobre la cara (si fuera necesario).</p> <p>Para el personal de emergencia:</p> <p>Con la formación adecuada, los equipos de respiración autónomos (SCBA) y la ropa de protección de los bomberos estructurales utilizados junto con el agua pulverizada proporcionarán una protección limitada en las emisiones al aire libre para la exposición a corto plazo.</p>		
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente		
	<p>En caso de que se produzcan vertidos y fugas accidentales evitar la dispersión del material derramado, la escorrentía y el contacto con el suelo, los cursos de agua (superficiales y subterráneas), los desagües y las alcantarillas. Informar a las autoridades competentes si el producto ha causado impactos adversos (alcantarillas, cursos de agua, suelo o aire).</p>		
6.3	Métodos y material de contención y de limpieza		

Abono líquido CAN 17

	<p>En caso de que se produzcan vertidos y fugas accidentales deberá evitar la dispersión del material derramado. Utilice agua pulverizada o espuma para controlar los vapores. Hacer una barrera de protección y asegurar el cierre de desagües con material de contención adecuado. Absorber con material absorbente inerte (por ejemplo, arena, gel de sílice, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, serrín). Barrer y recoger con una pala en contenedores adecuados para su eliminación.</p>	
6.4	Referencia a otras secciones	
	<p>Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.</p>	
SECCIÓN 7 Manipulación y almacenamiento		
7.1	Precauciones para una manipulación segura	
	Medidas técnicas de precaución	<p>Póngase el equipo de protección personal apropiado. Evite el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No respirar los vapores o la niebla. No ingerir. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en el envase original o en una alternativa aprobada hecha de un material compatible, mantenida herméticamente cerrado cuando no esté en uso. Los contenedores vacíos retienen los residuos del producto y pueden ser peligrosos. No reutilizar el contenedor. Evitar la manipulación de sustancias incompatibles, consultar sección 7.2. y 10.</p>
	Recomendaciones generales de higiene en el lugar de trabajo	<p>Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar y tras cada utilización. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.</p>
7.2	Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades	
	<p>Evitar contacto y el embalaje con sustancias o mezclas incompatibles. Ver sección 10; Evitar proximidad con fuentes potenciales de inflamación (incluido material eléctrico); Almacenar en local que permita evitar condiciones meteorológicas adversas, (elevadas temperaturas); Evitar luz solar directa; Asegurar una buena ventilación del área de almacenamiento. Asegurar que no se sobrepasan las cantidades que pueden almacenarse. Ver sección 15. Cumplir con todas las obligaciones indicadas en la Instrucción técnica complementaria MIE APQ-7 «Almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos» en relación a diseño, obra civil y medidas de seguridad.</p>	
7.3	Usos específicos finales	
	<p>Uso únicamente como el contemplado en el apartado 1.2.</p>	
SECCIÓN 8 Controles de exposición/protección individual		
8.1	Parámetros de control	

Abono líquido CAN 17

Límites de exposición profesional	No se dispone de valor límite de exposición profesional.			
Procedimientos recomendados de control	<p>Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesario un control personal, de la atmósfera del lugar de trabajo o biológico para determinar la eficacia de la ventilación u otras medidas de control y/o la necesidad de utilizar equipos de protección respiratoria. Pueden utilizarse como referencia normas de control como las siguientes Norma europea EN 689 (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para su comparación con los valores límite y la estrategia de medición), Norma Europea EN 14042 (Atmósferas en el lugar de trabajo. Directrices para la aplicación y el uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma Europea EN 482 (atmósferas en el lugar de trabajo. Requisitos generales para la realización de procedimientos de medición de agentes químicos).</p> <p>También deben utilizarse como referencia los documentos de orientación nacionales sobre métodos para la determinación de sustancias peligrosas.</p>			
Niveles con efectos derivado	No hay valores DEL disponibles.			
Concentraciones previstas con efecto	No hay valores PEC disponibles.			
Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo	El producto no contiene cantidades relevantes de sustancias con valores límite que exijan un control en el puesto de trabajo.			
DNEL				
Sustancia		6484-52-2	10124-37-5	
		Nitrato de amonio	Nitrato de calcio	
	Largo plazo	Sistémico	36 mg/m ³	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición
		Locales	No se ha identificado ningún riesgo	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición

Abono líquido CAN 17

Trabajador industrial/profesional	Inhalatorio (mg/m3)	Corto plazo	Sistémico	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición
			Locales	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición
	Dermal (mg/kg pc/día)	Largo plazo	Sistémico	5,12 mg/kg pc /d	No se ha identificado ningún riesgo
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
		Corto plazo	Sistémico	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
	Ocular (mg/kg pc/día)	Largo plazo	Sistémico	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	No disponible
			Locales	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	No disponible
		Corto plazo	Sistémico	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	Riesgo medio (no se ha obtenido ningún límite)
			Locales	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	Riesgo medio (no se ha obtenido ningún límite)
	Inhalatorio	Largo plazo	Sistémico	8,9 mg/m3	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición

Abono líquido CAN 17

Consumidor		o (mg/m3)	Corto plazo	Sistémico	No se ha identificado ningún riesgo	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición	
				Locales	No se ha identificado ningún riesgo	Se desconocen los riesgos pero no se necesita más información ya que no se espera que se produzca exposición	
	Dermal (mg/kg pc/día)	Largo plazo	Sistémico	2,56 mg/kg pc /d	No se ha identificado ningún riesgo		
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo		
		Corto plazo	Sistémico	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo		
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo		
	Oral (mg/kg pc/día)	Largo plazo	Sistémico	2,56 mg/kg pc /d	No se ha identificado ningún riesgo		
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	10 mg/kg pc/día		
		Corto plazo	Sistémico	No se ha identificado ningún riesgo	No disponible		
			Locales	No se ha identificado ningún riesgo	No disponible		
	Ocular (mg/kg pc/día)	Largo plazo	Sistémico	No disponible	No disponible		
			Locales	No disponible	No disponible		
		Corto plazo	Sistémico	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	Riesgo medio (no se ha obtenido ningún límite)		
			Locales	Riesgo bajo (no se ha obtenido ningún límite)	Riesgo medio (no se ha obtenido ningún límite)		
	PNEC						
						6484-52-2	10124-37-5

Abono líquido CAN 17

Sustancia		Nitrato de amonio	Nitrato de calcio
Agua dulce (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
Agua salada (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
STP (mg/L)		18 mg/L	18 mg/L
Sedimento agua dulce (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
Sedimento agua salada (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
Aire (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
Suelo (mg/L)		No se ha identificado ningún riesgo	No se ha identificado ningún riesgo
Depredadores (envenenamiento secundario) (mg/L)		La sustancia no tiene potencial de bioacumulación	No tiene potencial de bioacumulación
Componentes con valores límite biológicos	No existen.		
Indicaciones adicionales	Como base se han utilizado las listas vigentes de límites de exposición profesional en el momento de la elaboración.		
8.2	Controles de la exposición		

Abono líquido CAN 17

	<p>Controles técnicos apropiados</p>	<p>Como norma general, se prohibirá el acceso al personal no autorizado. La prohibición estará anunciada mediante un letrero bien visible y legible.</p> <p>Ventilación. Los almacenamientos e instalaciones de carga y descarga o transvase se diseñarán necesariamente con ventilación natural o forzada, de forma que el riesgo de exposición de los trabajadores esté adecuadamente controlado. A este efecto, en dicho diseño, se tendrá en cuenta especialmente las características de los vapores a los que pudieran estar expuestos y del foco de emisión, la captación en el origen de los mismos y su posible transmisión al medio ambiente del almacenamiento o instalación.</p> <p>Cuando se encuentren situados en el interior de los edificios, la ventilación se canalizará a un lugar seguro del exterior mediante conductos exclusivos para tal fin, teniéndose en cuenta los niveles de emisión a la atmosfera admisibles. Cuando se emplee ventilación forzada, esta dispondrá de un sistema de alarma en caso de avería.</p> <p>Aquellos locales en los que existan fosos o sótanos donde puedan acumularse los vapores, dispondrán en dichos fosos o sótanos de una ventilación forzada, adecuada para evitar tal acumulación.</p>																
	<p>Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="491 698 619 972"> <p>Medidas generales de protección e higiene</p> </td> <td data-bbox="619 698 1559 972"> <p>Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.</p> <p>Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que se dispone de agua corriente cerca del lugar de trabajo.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 972 619 1162"> <p>Protección de los ojos/cara</p> </td> <td data-bbox="619 972 1559 1162"> <p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1162 619 1265"> <p>Protección de la piel</p> </td> <td data-bbox="619 1162 1559 1265"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1265 619 1404"> <p>Protección de las manos</p> </td> <td data-bbox="619 1265 1559 1404"> <p>Guantes de protección química Según las normas: EN 374-1:2003 - EN 374-3:2003/AC:2006 - EN 420:2003+A1:2009 Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1404 619 1529"> <p>Material de los guantes</p> </td> <td data-bbox="619 1404 1559 1529"> <p>Guantes de PVC (cloruro de polivinilo), nitrilo o neopreno.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1529 619 1599"> <p>Otros</p> </td> <td data-bbox="619 1529 1559 1599"> <p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1599 619 1803"> <p>Protección respiratoria</p> </td> <td data-bbox="619 1599 1559 1803"> <p>Si los niveles de exposición exceden o pueden exceder de los límites de exposición recomendados, usar aparatos de respiración adecuados e.j. mascarar bucofaciales equipadas con filtros tipo K, equipo de respiración autónoma según las normas EN 136, 140 o 405.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="491 1803 619 1948"> <p>Peligros térmicos</p> </td> <td data-bbox="619 1803 1559 1948"> <p>No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.</p> </td> </tr> </table>	<p>Medidas generales de protección e higiene</p>	<p>Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.</p> <p>Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que se dispone de agua corriente cerca del lugar de trabajo.</p>	<p>Protección de los ojos/cara</p>	<p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p>	<p>Protección de la piel</p>		<p>Protección de las manos</p>	<p>Guantes de protección química Según las normas: EN 374-1:2003 - EN 374-3:2003/AC:2006 - EN 420:2003+A1:2009 Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</p>	<p>Material de los guantes</p>	<p>Guantes de PVC (cloruro de polivinilo), nitrilo o neopreno.</p>	<p>Otros</p>	<p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p>	<p>Protección respiratoria</p>	<p>Si los niveles de exposición exceden o pueden exceder de los límites de exposición recomendados, usar aparatos de respiración adecuados e.j. mascarar bucofaciales equipadas con filtros tipo K, equipo de respiración autónoma según las normas EN 136, 140 o 405.</p>	<p>Peligros térmicos</p>	<p>No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.</p>
<p>Medidas generales de protección e higiene</p>	<p>Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.</p> <p>Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que se dispone de agua corriente cerca del lugar de trabajo.</p>																	
<p>Protección de los ojos/cara</p>	<p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p>																	
<p>Protección de la piel</p>																		
<p>Protección de las manos</p>	<p>Guantes de protección química Según las normas: EN 374-1:2003 - EN 374-3:2003/AC:2006 - EN 420:2003+A1:2009 Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</p>																	
<p>Material de los guantes</p>	<p>Guantes de PVC (cloruro de polivinilo), nitrilo o neopreno.</p>																	
<p>Otros</p>	<p>Utilizar equipos de protección individual durante el uso y manejo del producto.</p>																	
<p>Protección respiratoria</p>	<p>Si los niveles de exposición exceden o pueden exceder de los límites de exposición recomendados, usar aparatos de respiración adecuados e.j. mascarar bucofaciales equipadas con filtros tipo K, equipo de respiración autónoma según las normas EN 136, 140 o 405.</p>																	
<p>Peligros térmicos</p>	<p>No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.</p>																	
	<p>Controles de la exposición medioambiental</p>	<p>En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 6.2.</p>																

Abono líquido CAN 17

SECCIÓN 9	Propiedades físicas y químicas	
9.1	Información sobre propiedades físicas y químicas básicas	
	Estado físico	Líquido
	Color	Azul
	Olor	No disponible
	Umbral Olfativo	No disponible.
	Punto de fusión/punto de congelación	No disponible
	Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición	110 ° C
	Inflamabilidad	No inflamable
	Límites superior/inferior de explosividad	
	Inferior	No determinado.
	Superior	No determinado.
	Punto de inflamación	No disponible
	Temperatura de autoinflamación	No disponible.
	Temperatura de descomposición	No determinado.
	pH	5-7
	Viscosidad	
	Cinématica	No disponible
	Dinámica	No disponible
	Solubilidad	
	En agua	Completamente mezclable.
	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No aplicable
	Presión de vapor	No disponible
	Densidad y/o densidad relativa	1,5
	Densidad de vapor	No disponible
	Características de las partículas	No aplicable. Esta propiedad sólo es aplicable para sólidos.
9.2	Otros datos	
	Forma	Líquido
	Propiedades explosivas	El producto no es explosivo
	Propiedades comburentes	No disponible
	Información relativa a la clase de peligro físico	

Abono líquido CAN 17

Explosivo	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Gases inflamables	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Aerosoles	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Gases comburentes	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Gases a presión	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Líquidos inflamables	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sólidos inflamables	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sustancias y mezclas que reaccionan	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Líquidos pirofóricos	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sólidos pirofóricos	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sustancias y mezclas que experimentan	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Líquidos comburentes	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Sólidos comburentes	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Peróxidos orgánicos	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Corrosivos para los metales	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Explosivos no sensibilizados	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Otras características de seguridad	
Sensibilidad mecánica	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Temperatura de polimerización autoacelerada	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Formación de mezclas de polvo y aire explosivas	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.
Reserva alcalina ácida	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.

Abono líquido CAN 17

	Tasa de evaporación	No disponible				
	Miscibilidad	No disponible.				
	Conductividad	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
	Corrosividad	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
	Grupo de gases	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
	Potencial redox	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
	Potencial de formación de radicales	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
	Propiedades fotocatalíticas	No aplicable debido a las características fisico-químicas del producto.				
SECCIÓN 10	Estabilidad y reactividad					
10.1	Reactividad	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.				
10.2	Estabilidad química	Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.				
10.3	Posibilidad de reacciones peligrosas	Cuando se calienta o se descontamina con agentes reductores, ácidos fuertes, se forman gases tóxicos (óxidos de nitrógeno).				
10.4	Condiciones que deben evitarse	Temperaturas superiores a 100°C y contaminación con materiales combustibles.				
10.5	Materiales incompatibles	Agentes reductores, ácidos fuertes, materiales combustibles.				
10.6	Productos de descomposición peligrosos	Óxidos de nitrógeno (NOx) (en caso de incendio).				
SECCIÓN 11	Información toxicológica					
11.1	Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008					
	Toxicidad aguda					
	Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
	Nitrato de amonio	6484-52-2	No especificado	Rata Ratón	Oral Subcutánea Intravenosa	DL50 = 14,3-15 g/kg pc (rata) 11,5-13 g/kg pc (ratón) DL50 = 8,2-9,4 g/kg pc (rata) 9,2-10,7 g/kg pc (ratón) DL50 = 5,3-5,4 g/kg pc (rata) 4,6-5,2 g/kg pc (ratón)

Abono líquido CAN 17

Nitrato de calcio	10124-37-5	No especificado - OECD 402	Rata - Rata	Oral Inhalación Cutánea	DL50 > 300 - < 2000 mg/kg pc. Categoría 4. No disponible DL50 > 2000 mg/kg pc
Nocivo en caso de ingestión.					
Corrosión o irritación cutánea					
Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	OECD 404	Conejo	Cutánea	No irritante
Nitrato de calcio	10124-37-5	OECD 404	Conejo	Cutánea	No irritante
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.					
Lesiones oculares graves o irritación ocular					
Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	OECD 405	Conejo	Ocular	Ligeramente irritante
Nitrato de calcio	10124-37-5	No especificado	Conejo	Ocular	Categoría 1 (efectos irreversibles sobre los ojos)
Provoca lesiones oculares graves.					
Sensibilización respiratoria o cutánea					
Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	-	-	-	No hay estudios disponibles
Nitrato de calcio	10124-37-5	No especificado	Ratón	Cutánea	No sensibilizante
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.					
Mutagenicidad en células germinales					
Componente	Nº CAS	Método	Especies		Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	OECD 473 OECD 476	Bacterias Aberración cromosómica Mutación en células de mamífero		No mutagénico
Nitrato de calcio	10124-37-5	No especificado	Bacterias Aberración cromosómica		No mutagénico
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.					
Carcinogenicidad					
Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	NCI - estudios de detección	Rata Ratón	Oral	No hay evidencias de que la sustancia sea cancerígena.
Nitrato de calcio	10124-37-5	-	-	-	No disponible
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.					

Abono líquido CAN 17

Toxicidad para la reproducción

Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	No especificado	Rata	Oral	Datos no concluyentes para su clasificación. -Efectos sobre la fertilidad: No hay efectos sobre la fertilidad. -Toxicidad para el desarrollo: NOAEL > 1000 mg urea/kg pc/d. Es muy improbable que la exposición a la urea genere efectos negativos sobre el desarrollo.
Nitrato de calcio	10124-37-5	OECD 422	Rata	Oral	NOAEL >= 1500 mg/kg pc/día

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Nitrato de calcio	10124-37-5	-	-	-	No disponible

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

Componente	Nº CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	No especificado	Rata Ratón	Oral	NOAEL: 2250 mg/kg pc/d (Rata) NOAEL: 6750 mg/kg pc/d (Ratón) Se concluye que la urea tiene una toxicidad crónica muy baja.
Nitrato de calcio	10124-37-5	No especificado	Rata	Oral	NOAEL >= 1000 mg/kg pc/día

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

Componente	Nº CAS	Resultado
Nitrato de amonio	6484-52-2	No se conocen efectos significativos o peligros críticos.
Nitrato de calcio	10124-37-5	-

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes se encuentra listado.

Otros datos

No disponible.

SECCIÓN 12 Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática

Abono líquido CAN 17

Componente	Nº CAS		Peces	Crustáceos	Algas
Nitrato de amonio	6484-52-2	Corto plazo	CL50 (48h): 447 mg/L (Cyrpinus)	No necesario	CE50 (48h): 490 mg/L
		Largo plazo	CE50 (7d): 555 mg/L	CE50: 1700 mg/l	NOEC/CE10: 1700 mg/L
Nitrato de calcio	10124-37-5	Corto plazo	NOEC: 100 mg/L	No se requieren estudios según la	CE50: 490 mg/L
		Largo plazo	No disponible	CE50: 1700 mg/l	CE10/NOEC: 1700 mg/l
Toxicidad Terrestre					
Componente	Nº CAS	Macroorganismos	Microorganismos	Plantas terrestres	Otros organismos
Nitrato de amonio	6484-52-2	No disponible	No disponible	No disponible	-
Nitrato de calcio	10124-37-5	No disponible	No disponible	No disponible	-
Actividad microbiológica en plantas de tratamiento de aguas residuales					
Componente	Nº CAS	Toxicidad a microorganismos acuáticos			
Nitrato de amonio	6484-52-2	CE50: 1000 mg/l CE10/NOEC: 180 mg/l			
Nitrato de calcio	10124-37-5	CE50: 1000 mg/l CE10/NOEC: 180 mg/l			
12.2	Persistencia y degradabilidad				
Componente	Nº CAS	Degradación			
Nitrato de amonio	6484-52-2	Hidrólisis	No se produce hidrólisis. No es necesario.		
		Fotólisis	No necesario		
		Biodegradación	No necesario		
Nitrato de calcio	10124-37-5	Hidrólisis	Se trata de una sustancia inorgánica, soluble en agua. Es una sal neutra; los iones tienen poca tendencia a reaccionar con el agua. La hidrólisis no es relevante.		
		Fotólisis	No es necesario científicamente		
		Biodegradación	No es necesario ya que la sustancia es inorgánica		
12.3	Potencial de bioacumulación				
Componente	Nº CAS	Coefficiente de reparto octanol-agua (Kow)	Factor de bioconcentración (BCF)	Observaciones	
Nitrato de amonio	6484-52-2	No aplica. Sustancia inorgánica.	-	-	
Nitrato de calcio	10124-37-5	-	-	Es una sustancia inorgánica por tanto tiene un bajo potencial de acumulación	
12.4	Movilidad en el suelo				
Componente	Nº CAS	Resultado			
Nitrato de amonio	6484-52-2	Al ser una sustancia inorgánica tiene un bajo potencial de adsorción.			

Abono líquido CAN 17

	Nitrato de calcio	10124-37-5	Al ser una sustancia inorgánica tiene un bajo potencial de adsorción.		
12.5	Resultados de la valoración PBT y mPmB				
	No aplicable.				
12.6	Propiedades de alteración endocrina				
	El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas.				
12.7	Otros efectos adversos				
	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.				
SECCIÓN 13 Consideraciones relativas a la eliminación					
13.1	Métodos para el tratamiento de residuos				
	Métodos de eliminación	<p>Gestión de residuos (eliminación y recuperación) :</p> <p>Consultar al gestor de residuos autorizado para las operaciones de valorización y eliminación de acuerdo con el anexo 1 y el anexo 2 (Directiva (UE) 2018/851, Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).</p> <p>Envases: Según los códigos 15 01 (Decisión 2014/955/UE de la Comisión), si el envase ha estado en contacto directo con el producto, debe tratarse de la misma manera que el propio producto, de lo contrario debe tratarse como residuo no peligroso. No se recomienda el vertido a las aguas residuales. Véase el apartado 6.2.</p> <p>Disposiciones de gestión de residuos :</p> <p>De acuerdo con el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), se presentan las disposiciones comunitarias o nacionales en materia de gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directiva (UE) 2018/851, Decisión 2014/955/UE de la Comisión, Reglamento (UE) nº 1357/2014. Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p>			
	Código del residuo	<p>HP4: Irritante - irritación cutánea y lesiones oculares</p> <p>HP6: Toxicidad aguda</p>			
SECCIÓN 14 Información relativa al transporte					
	Información Reglamentaria	ADR/RID	ADNR	IMDG	IATA
14.1	Número ONU	-			
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	-		-	
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte				
	Clase	-		-	
	Etiqueta	-		-	
14.4	Grupo de embalaje	-			

Abono líquido CAN 17

14.5	Peligros para el medio ambiente	Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente acuático.
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	No se han definido. Observar la información relevante , p. ej. sobre manipulación, en otros apartados de este documento.
14.7	Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No aplicable.

SECCIÓN 15 Información reglamentaria

15.1	Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla	
	Reglamento de la UE (CE) nº 1907/2006 (REACH)	Este producto cumple con el Reglamento REACH.
	Categoría SEVESO	No aplica.
	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior	No aplica.
	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior	No aplica.
	Sustancias peligrosas armonizadas - ANEXO VI (CLP)	Ninguna sustancia listada.
	Reglamento (CE) nº 1907/2006 - ANEXO XVII	No aplicable.
	REGLAMENTO (UE) 2019/1148	
	Anexo I - Precursores de explosivos restringidos (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)	CAS: 6484-52-2 nitrato de amonio: Valor límite: >45,7 %, No se permite la concesión de licencias (>=10-<=100%)

Abono líquido CAN 17

	Anexo II - Precursores de explosivos notificables	CAS: 10124-37-5 Nitrato de calcio
	Reglamento (CE) nº 273/2004 sobre precursores de drogas	ninguno de los componentes está incluido en una lista
	Reglamento (CE) nº 111/2005 por el que se establecen normas para la vigilancia y el comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países	ninguno de los componentes está incluido en una lista
	Reglamento (UE) 2009/1009	Este producto cumple con el Reglamento de Fertilizantes.
	Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)	Este producto cumple con el Reglamento CLP.
	Reglamento (CE) nº 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono	No aplica a dicha sustancia.
	Reglamento (CE) nº 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE	No aplica a dicha sustancia.
	Reglamento (CE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos	No aplica a dicha sustancia.
	Real Decreto 656/2017 por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ	MIE APQ-7 «Almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos»
	Evaluación PBT/mPmB	No aplica a dicha sustancia.
15.2	Evaluación de la seguridad química	
	Se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química y los escenarios de exposición se adjuntan a esta ficha.	
SECCIÓN 16	Otra información	
	Frases relevantes	H272 Puede agravar un incendio; comburente. H302 Nocivo en caso de ingestión. H318 Provoca lesiones oculares graves. H319 Provoca irritación ocular grave.

Abono líquido CAN 17

Abreviaturas y acrónimos	<p>INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ADR: Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route (European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road). STP: Planta de tratamiento de aguas residuales. OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods. IATA: International Air Transport Association. GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals. CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society). DNEL: Derived No-Effect Level (REACH). PNEC: Predicted No-Effect Concentration (REACH).</p>
Datos modificados en relación a la versión anterior	<p>Adaptación al Reglamento (UE) nº 2020/878. Modificación de los escenarios de exposición en función de la actualización del informe sobre la seguridad química.</p>
Referencias bibliográficas	<p>Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO II: Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (UE) 2020/878) tomando de base los datos incluidos en el informe de seguridad química de las sustancias registradas. - Orientación disponible en el sitio web de la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA): (http://echa.europa.eu/). - Guía para la compilación de hojas de datos de seguridad para materiales fertilizantes (www.fertilizerseurope.com).
Métodos utilizados para la clasificación de la mezcla (artículo 9 del Reglamento (CE) nº. 1272/2008)	<p>Clasificación y Etiquetado de acuerdo con el principio de extrapolación del Reglamento nº 1272/2008 (CLP).</p>
Recomendaciones relativas a la formación adecuada para los trabajadores a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medio ambiente	<p>Se recomienda una formación mínima en prevención de riesgos laborales al personal que vaya a manipular este producto, para facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del rótulo/etiqueta del producto.</p>

La información contenida en esta hoja de datos de seguridad se proporciona de buena fe y su precisión se basa en el conocimiento del producto en el momento de la publicación. La información presentada solo pretende describir el producto desde el punto de vista de la protección y seguridad humana y ambiental y, por lo tanto, no puede considerarse como especificaciones del producto. No implica la aceptación de ningún compromiso o responsabilidad legal por parte de la Compañía, por las consecuencias de su uso o mal uso en cualquier circunstancia. La información proporcionada se considera precisa y actual al momento de esta edición, refiriéndose únicamente al producto y puede no ser válida en composiciones o formulaciones con otros productos. La responsabilidad de su uso es de los usuarios.

Escenarios de exposición



Nitrato de amonio

EE 1: **Formulación - Formulación de productos químicos y fertilizantes**

1. Sección de título

Nombre EE: *Formulación - Formulación de productos químicos y fertilizantes*

Medio Ambiente

Formulación de productos químicos y fertilizantes	ERC 2; ERC 3
---	--------------

Trabajadores

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 2
Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 3
Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición	PROC 4
Mezclado en procesos por lotes	PROC 5
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas	PROC 8a
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas	PROC 8b
Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)	PROC 9
Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido	PROC 13
Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación	PROC 14
Uso como reactivo de laboratorio	PROC 15

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

Abono líquido CAN 17

2.2. Control de la exposición de los trabajadores

PROCs	2	3	4	5	8a/8b	9	13	14	15
Características del producto (artículo)									
Concentración de sustancia en la mezcla:	≤ 100% (sólido)								
Concentración de la sustancia (utilizada para estimaciones de exposición):	Sustancia como tal								
Pulverulencia del material:	Bajo								
Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición									
Duración de la actividad:	< 8 horas								
Condiciones y medidas técnicas y organizativas									
Ventilación general:	Ventilación general básica (1-3 cambios de aire por hora)								
Ventilación de escape local:	no [Efectividad Inhalación: 0%]								
Contención:	Proceso continuo cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso por lotes cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso semicerrado con exposición ocasional controlada	No					
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Avanzado								
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud									
General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.								

Abono líquido CAN 17

Protección dérmica:	Sí (mono de manga larga; guantes resistentes a los productos químicos conforme a EN374 con capacitación básica de los empleados) [Eficacia dérmica: 90 %]
Protección respiratoria:	no [Efectividad Inhalación: 0%]
Protección para los ojos:	Sí (gafas químicas)

Otras condiciones que afectan la exposición de los trabajadores.

Lugar de uso:	Interior					
Superficie de la piel potencialmente expuesta:	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Dos manos (960 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)
Método	TRA Worker 3.0					

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del trabajador

PROCs	2	3	4	5	8a/8b	9	13	14	15
Vía de exposición y tipo de efectos									
Inhalación, sistémica, a largo plazo (mg/m ³)	0,010	0,100	0,500	0,500	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100
Dérmico, sistémico, largo plazo (mg/kg pc/día)	0,137	0,069	0,686	1,371	1,371	0,686	1,371	0,343	0,034
Dérmico, local, a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocular, local	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RCR	2	3	4	5	8a/8b	9	13	14	15

Abono líquido CAN 17

Inhalación, sistémica, largo plazo	< 0,01	<0,01	0,014	0,014	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01
Dérmico, sistémico, a largo plazo	0,027	0,013	0,134	0,268	0,268	0,134	0,268	0,067	<0,01
Dérmico, local, a largo plazo	Cualitativa (ver más abajo)								
Ocular, local	Cualitativa (ver más abajo)								
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	0,027	0,016	0,148	0,282	0,271	0,137	0,271	0,070	<0,01

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local, a largo plazo

Como se usa un mono de manga larga y guantes resistentes a productos químicos, se considera que el riesgo de causar efectos locales a través de la exposición dérmica a largo plazo está controlado.

Ocular, local

Con el uso de protección ocular, se considera que el riesgo de causar efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 2:

Uso en instalación industrial - Uso industrial como intermedio incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso en instalación industrial - Uso industrial como intermedio incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad*

Medio Ambiente

Uso industrial como intermedio incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad	ERC 6a
--	--------

Trabajadores

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.	PROC 1
Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 2
Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 3
Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición	PROC 4
Mezclado en procesos por lotes	PROC 5
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas	PROC 8a
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas	PROC 8b
Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)	PROC 9
Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido	PROC 13
Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación	PROC 14
Uso como reactivo de laboratorio	PROC 15

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los trabajadores

PROCs	1	2	3	4/9	5	8a	8b	13/14	15

Abono líquido CAN 17

Características del producto (artículo)

Concentración de sustancia en la mezcla:	≤ 100% (sólido)
Concentración de la sustancia (utilizada para estimaciones de exposición):	Sustancia como tal
Pulverulencia del material:	Bajo

Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición

Duración de la actividad:	< 8 horas
---------------------------	-----------

Condiciones y medidas técnicas y organizativas

Ventilación general:	Ventilación general básica (1-3 cambios de aire por hora)
Ventilación de escape local:	no [Efectividad Inhalación: 0%]

Contención:	Sistema cerrado (contacto mínimo durante las operaciones de rutina)	Proceso continuo cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso por lotes cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso o semicerrado con exposición ocasional controlada	No	Proceso semicerrado con exposición ocasional controlada	No
-------------	---	--	---	---	----	---	----

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Avanzado
--	----------

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.
Protección dérmica:	Sí (mono de manga larga; guantes resistentes a los productos químicos conforme a EN374 con capacitación básica de los empleados) [Eficacia dérmica: 90 %]
Protección respiratoria:	no [Efectividad Inhalación: 0%]

Abono líquido CAN 17

Protección para los ojos:	Sí (gafas químicas)
---------------------------	---------------------

Otras condiciones que afectan la exposición de los trabajadores.

Lugar de uso:	Interior
---------------	----------

Superficie de la piel potencialmente expuesta:	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Dos manos (960 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)
--	---	---	---	---	----------------------------------	---	---

Método	TRA Worker 3.0
--------	----------------

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011

3.2. Exposición del trabajador

PROCs	1	2	3	4	5/8a	8a	9	13/14	15
Vía de exposición y tipo de efectos									
Inhalación, sistémica, a largo plazo (mg/m ³)	0,010	0,010	0,100	0,500	0,500	0,100	0,100	0,100	0,100
Dérmico, sistémico, largo plazo (mg/kg pc/día)	0,003	0,137	0,069	0,686	1,371	1,371	0,686	1,371 0,343	0,034
Dérmico, local, a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocular, local	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RCR	1	2	3	4/9	5	8b	9	13/14	15
Inhalación, sistémica, largo plazo	< 0,01	< 0,01	<0,01	0,014	0,014	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01
Dérmico, sistémico, a largo plazo	< 0,01	0,027	0,013	0,134	0,268	0,268	0,134	0,268 0,067	<0,01
Dérmico, local, a largo plazo	Cualitativa (ver más abajo)								

Abono líquido CAN 17

Ocular, local	Cualitativa (ver más abajo)								
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	< 0,01	0,027	0,016	0,148	0,282	0,282	0,137	0,271 0,07	<0,01

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local, a largo plazo

Como se usa un mono de manga larga y guantes resistentes a productos químicos, se considera que el riesgo de causar efectos locales a través de la exposición dérmica a largo plazo está controlado.

Ocular, local

Con el uso de protección ocular, se considera que el riesgo de causar efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 3:

Uso en instalación industrial - Uso industrial como coadyuvante de procesamiento reactivo, incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso en instalación industrial - Uso industrial como coadyuvante de procesamiento reactivo, incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad*

Medio Ambiente

Uso industrial como coadyuvante de procesamiento reactivo, incl. muestreo, carga, llenado, transferencia, ensacado, almacenamiento, control de calidad	ERC 6b
--	--------

Trabajadores

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.	PROC 1
Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 2
Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 3
Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición	PROC 4
Mezclado en procesos por lotes	PROC 5
Pulverización industrial	PROC 7
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas	PROC 8a
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas	PROC 8b
Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)	PROC 9
Aplicación mediante rodillo o brocha	PROC 10
Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido	PROC 13
Uso como reactivo de laboratorio	PROC 15

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

Abono líquido CAN 17

2.2. Control de la exposición de los trabajadores

PROCs	1	2	3	4/9	5/13	8a/10	8b	7	15	
Características del producto (artículo)										
Concentración de sustancia en la mezcla:	≤ 100% (sólido)									
Concentración de la sustancia (utilizada para estimaciones de exposición):	Sustancia como tal									
Pulverulencia del material:	Bajo									
Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición										
Duración de la actividad:	< 8 horas									
Condiciones y medidas técnicas y organizativas										
Ventilación general:	Ventilación general básica (1-3 cambios de aire por hora)									
Ventilación de escape local:	no [Efectividad Inhalación: 0%]									
Contención:	Sistema cerrado (contacto mínimo durante las operaciones de rutina)	Proceso continuo cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso por lotes cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso semicerrado con exposición ocasional controlada	No			Proceso semicerrado con exposición ocasional controlada	No	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Avanzado									
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud										
General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.									

Abono líquido CAN 17

Protección dérmica:	Sí (mono de manga larga; guantes resistentes a los productos químicos conforme a EN374 con capacitación básica de los empleados) [Eficacia dérmica: 90 %]
Protección respiratoria:	no [Efectividad Inhalación: 0%]
Protección para los ojos:	Sí (gafas químicas)

Otras condiciones que afectan la exposición de los trabajadores.

Lugar de uso:	Interior						
Superficie de la piel potencialmente expuesta:	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Dos manos (960 cm ²)	Dos manos y muñecas superiores (1500 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)
Método	TRA Worker 3.0						

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del trabajador

PROCs	1	2	3	4	5/8a/10	7	8b/13	9	15
Vía de exposición y tipo de efectos									
Inhalación, sistémica, a largo plazo (mg/m ³)	0,010	0,010	0,100	0,500	0,500	1,000	0,100	0,100	0,100
Dérmico, sistémico, largo plazo (mg/kg pc/día)	0,003	0,137	0,069	0,686	1,371	4,286	1,371	0,686	0,034
Dérmico, local, a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocular, local	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RCR	1	2	3	4	5/8a/10	7	8b/13	9	15

Abono líquido CAN 17

Inhalación, sistémica, largo plazo	< 0,01	< 0,01	<0,01	0,014	0,014	0,028	<0,01	<0,01	<0,01
Dérmico, sistémico, a largo plazo	< 0,01	0,027	0,013	0,134	0,268	0,837	0,268	0,134	<0,01
Dérmico, local, a largo plazo	Cualitativa (ver más abajo)								
Ocular, local	Cualitativa (ver más abajo)								
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	< 0,01	0,027	0,016	0,148	0,282	0,865	0,271	0,137	<0,01

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local, a largo plazo

Como se usa un mono de manga larga y guantes resistentes a productos químicos, se considera que el riesgo de causar efectos locales a través de la exposición dérmica a largo plazo está controlado.

Ocular, local

Con el uso de protección ocular, se considera que el riesgo de causar efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 4:

Uso por trabajador profesional - Uso por trabajador profesional (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos)

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso por trabajador profesional - Uso por trabajador profesional (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos)*

Medio Ambiente

Uso por trabajador profesional (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos)	ERC 8e; ERC8b
---	---------------

Trabajadores

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.	PROC 1
--	--------

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 2
---	--------

Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes	PROC 3
--	--------

Mezclado en procesos por lotes	PROC 5
--------------------------------	--------

Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas	PROC 8a
---	---------

Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas	PROC 8b
--	---------

Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)	PROC 9
--	--------

No pulverización industrial	PROC 11
-----------------------------	---------

Uso como reactivo de laboratorio	PROC 15
----------------------------------	---------

Mezclado a mano con contacto íntimo y solo disponible con EPI	PROC 19
---	---------

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los trabajadores

PROCs	1	2	3	5	8a	8b	9	11	15	19

Características del producto (artículo)

Abono líquido CAN 17

Concentración de sustancia en la mezcla:	≤ 100% (sólido)					
Concentración de la sustancia (utilizada para estimaciones de exposición):	Sustancia como tal					
Pulverulencia del material:	Bajo					
Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición						
Duración de la actividad:	< 8 horas					
Condiciones y medidas técnicas y organizativas						
Ventilación general:	Ventilación general básica (1-3 cambios de aire por hora)					
Ventilación de escape local:	no [Efectividad Inhalación: 0%]					
Contención:	Sistema cerrado (contacto mínimo durante las operaciones de rutina)	Proceso continuo cerrado con exposición ocasional controlada	Proceso por lotes cerrado con exposición ocasional controlada	No	Proceso semicerrado con exposición ocasional controlada	No
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Avanzado					
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud						

Abono líquido CAN 17

General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.
Protección dérmica:	Sí (mono de manga larga; guantes resistentes a los productos químicos conforme a EN374 con capacitación básica de los empleados) [Eficacia dérmica: 90 %]
Protección respiratoria:	no [Efectividad Inhalación: 0%]
Protección para los ojos:	Sí (gafas químicas)

Otras condiciones que afectan la exposición de los trabajadores.

Lugar de uso:	Interior								
Superficie de la piel potencialmente expuesta:	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Dos manos (960 cm ²)	Palma de dos manos (480 cm ²)	Dos manos y muñecas superiores (1500 cm ²)	Palma de una sola mano (240 cm ²)	Dos manos y antebrazos (1980 cm ²)
Método	TRA Worker 3.0								

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del trabajador

PROCs	1	2	3	5	8a	8b	9	11	15	19
Vía de exposición y tipo de efectos										
Inhalación, sistémica, a largo plazo (mg/m ³)	0,010	0,010	0,100	1,000	0,500	0,500	0,500	1,000	0,100	0,100

Abono líquido CAN 17

Dérmico, sistémico, largo plazo (mg/kg pc/día)	0,003	0,137	0,069	1,371	1,371	1,371	0,686	4,284	0,034	2,829
Dérmico, local, a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocular, local	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RCR	1	2	3	5	8a	8b	9	11	15	19
Inhalación, sistémica, largo plazo	< 0,01	< 0,01	<0,01	0,028	0,014	0,014	0,014	0,028	<0,01	<0,01
Dérmico, sistémico, a largo plazo	< 0,01	0,027	0,013	0,268	0,268	0,268	0,134	0,837	<0,01	0,552
Dérmico, local, a largo plazo	Cualitativa (ver más abajo)									
Ocular, local	Cualitativa (ver más abajo)									
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	< 0,01	0,027	0,016	0,296	0,282	0,282	0,148	0,865	<0,01	0,555

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local, a largo plazo

Como se usa un mono de manga larga y guantes resistentes a productos químicos, se considera que el riesgo de causar efectos locales a través de la exposición dérmica a largo plazo está controlado.

Ocular, local

Con el uso de protección ocular, se considera que el riesgo de causar efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 5:

Uso del consumidor - Uso del consumidor (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos) como parte de productos especializados, pirotecnia y/o fósforos, fertilizantes

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso del consumidor - Uso del consumidor (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos) como parte de productos especializados, pirotecnia y/o fósforos, fertilizantes*

Medio Ambiente

Uso del consumidor (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos) como parte de productos especializados, pirotecnia y/o fósforos, fertilizantes	ERC 8e; ERC 8b
--	----------------

Consumidores

Uso del consumidor (exterior e interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos) como parte de productos especiales, pirotecnia y/o fósforos	PC 1
---	------

Uso del consumidor (exterior e interior) como parte de fertilizantes	PC 12
--	-------

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los consumidores

PCs	1	12
Características del producto (artículo)		
Concentración de sustancia en la mezcla:	0.3 g/g (por defecto)	0.46 g/g (max. permitido)
Medidas relacionadas con la información y el asesoramiento conductual a los consumidores, incluidas la protección personal y la higiene		
Adulto/niño:	Adulto	
Frecuencia de uso:	Infrecuente	
Protección para los ojos:	Gafas químicas o gafas de seguridad con protectores laterales (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 10\%$)	

Abono líquido CAN 17

Otras condiciones que afectan la exposición de los consumidores

Instrucciones:	Etiquetado del producto, que muestre que el producto causa irritación ocular grave (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 10\%$)
Partes del cuerpo potencialmente expuestas:	Manos interiores / una mano / palma de manos (428,8 cm ²)
Factor de transferencia dérmica:	1
Método	TRA Consumers 3.1

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del consumidor

PCs	1	12
Vía de exposición y tipo de efectos		
Dérmico, sistémico, largo plazo (mg/kg pc/día)	0,858	1,315
Ocular, local	-	-
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	-	-
RCR	1	12
Dérmico, sistémico, a largo plazo	0,335	0,514
Ocular, local	Cualitativa (ver más abajo)	
Rutas combinadas, sistémicas y de largo plazo	0,335	0,514

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Abono líquido CAN 17

Ocular, local

Como se usan gafas químicas o gafas de seguridad con protectores laterales (cuando la concentración de la sustancia es del 10% o más), se considera controlado el riesgo de que la sustancia cause efectos oculares.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Escenarios de exposición



Nitrato de calcio

EE 1: **Uso por el trabajador profesional - Uso profesional del nitrato de calcio**

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso por el trabajador profesional - Uso profesional del nitrato de calcio*

Medio ambiente

Uso profesional del nitrato de calcio	ERC 8a; ERC 8b; ERC 8c; ERC 8d; ERC 8e; ERC 8f; ERC 9a; ERC 9b
---------------------------------------	---

Trabajador

Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.	PROC 1
Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.	PROC 2
Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.	PROC 3
Mezclado en procesos por lotes	PROC 5
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas	PROC 8a
Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas	PROC 8b
Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)	PROC 9
Aplicación mediante rodillo o brocha	PROC 10
Pulverización no industrial	PROC 11
Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido	PROC 13
Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación	PROC 14
Uso como reactivo de laboratorio	PROC 15

Abono líquido CAN 17

Actividades manuales en las que interviene el contacto manual	PROC 19
Uso de fluidos funcionales en pequeños aparatos	PROC 20
2. Condiciones de uso que afectan a la exposición	
2.1. Control de la exposición ambiental	
La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.	
2.2. Control de la exposición de los trabajadores para todos los escenarios contributivos	
Características del producto (artículo)	
Concentración de la sustancia:	≤ 100% (sólido o líquido)
Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición	
Duración de la actividad:	≤ 8 horas
Condiciones y medidas técnicas y organizativas	
Ventilación de escape local:	No necesario
Contención:	No necesario
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud	
General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.
Protección dérmica:	Mono de trabajo de manga larga y guantes resistentes a los productos químicos (que cumplan los requisitos de la norma EN 374-2) si es posible el contacto
Protección respiratoria:	No necesario

Abono líquido CAN 17

Protección ocular:	Sí (gafas químicas o pantalla facial completa si es posible que se produzcan salpicaduras/polvo, que cumplan los requisitos de la norma requisitos de la norma EN 166)
--------------------	--

Otras condiciones que afectan a la exposición de los trabajadores

Lugar de uso:	Interior and/or outdoor
---------------	-------------------------

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del trabajador para todos los escenarios contributivos

Vía de exposición y tipo de efectos	
Dérmico, local, largo plazo	-
Dérmico, local, agudo	-
Ocular, local	-
RCR	
Dérmico, local, largo plazo	Cualitativo (ver abajo)
Dérmico, local, agudo	Cualitativo (ver abajo)
Ocular, local	Cualitativo (ver abajo)

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local

Dado que se utiliza un mono de trabajo de manga larga y guantes resistentes a los productos químicos, la probabilidad de efectos locales adversos se considera evitada.

Ocular, local

Dado que se utilizan gafas químicas (o pantalla facial completa), el riesgo de que la sustancia provoque efectos oculares se considera controlado. se considera controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

Abono líquido CAN 17

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 2:

Uso por el consumidor - Uso del nitrato de calcio por el consumidor

1. Sección de título

Nombre EE: *Uso por el consumidor - Uso del nitrato de calcio por el consumidor*

Medio ambiente

Uso del nitrato de calcio por el consumidor

ERC 8a; ERC 8b;
ERC 8c; ERC 8d;
ERC 8e; ERC 8f;
ERC 9b

Consumidor

Uso por el consumidor de mezclas que contienen nitrato de calcio

PC1; PC4; PC9a; PC 12;
PC 14; PC 15; PC 20; PC
25; PC 35; PC 37; PC 39

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los consumidores para todos los escenarios contributivos

Características del producto (artículo)

Concentración de la sustancia:

≤ 100% (sólido o líquido)

Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición

Duración de la actividad:

≤ 8 horas

Condiciones y medidas técnicas y organizativas

Contención:

No necesario

Abono líquido CAN 17

Contención (durante la pulverización):	Durante la pulverización manual (hacia abajo), la exposición es mínima.
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud	
General:	Lávese las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume. Mantener fuera del alcance de los niños.
Protección dérmica:	No necesario
Protección respiratoria:	No necesario
Protección ocular:	Recomendado (gafas de seguridad con protecciones laterales, gafas para productos químicos o pantalla facial completa si existe la posibilidad de salpicaduras/polvo, que cumplan los requisitos de la norma EN 166).
Otras condiciones que afectan a la exposición de los trabajadores	
Lugar de uso:	Interior y/o exterior.
Etiquetado del producto, que muestre que el producto causa lesiones oculares graves (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 3\%$) o irritación ocular grave (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 1\%$).	
Etiquetado del producto, mostrando que el producto es nocivo por vía oral (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 25\%$)	
3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente	
3.1. Emisión y exposición al medio ambiente	
La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011	
3.2. Exposición de los consumidores para todos los escenarios contribuyentes	
Vía de exposición y tipo de efectos	
Dérmico, local, largo plazo	-
Dérmico, local, agudo	-
Ocular, local	-

Abono líquido CAN 17

RCR	
Dérmico, local, largo plazo	Cualitativo (ver abajo)
Dérmico, local, agudo	Cualitativo (ver abajo)
Ocular, local	Cualitativo (ver abajo)

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local

Según la información toxicológica disponible, la sustancia puede causar una ligera irritación en condiciones oclusivas. Dado que cualquier exposición a la piel de los consumidores será ocasional, la probabilidad de efectos locales adversos se considera insignificante.

Ocular, local

Los consumidores evitarán el contacto con el producto en la medida de lo posible, basándose en el etiquetado del producto. Además, en el etiquetado del producto se mencionarán varias indicaciones de precaución, incluida la de que debe utilizarse protección ocular.

Por lo tanto, se considera que el riesgo de que la sustancia cause efectos oculares es insignificante.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 3:

Vida útil - Uso durante la vida útil de artículos que contienen nitrato de calcio, por parte de trabajadores que trabajan en un entorno industrial.

1. Sección de título

Nombre EE: *Vida útil - Uso durante la vida útil de artículos que contienen nitrato de calcio, por parte de trabajadores que trabajan en un entorno industrial.*

Medio ambiente

Uso durante la vida útil de artículos que contienen nitrato de calcio, por parte de trabajadores que trabajan en un entorno industrial.	ERC 12b
---	---------

Trabajador

Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos	PROC 21
Procesos abiertos y operaciones de transferencia a temperaturas muy elevadas	PROC 23
Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos	PROC 24
Otras operaciones en caliente con metales	PROC 25

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los trabajadores para todos los escenarios contributivos

Características del producto (artículo)

Concentración de la sustancia en la mezcla:	< 100% (solid or liquid)
---	--------------------------

Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición

Duración de la actividad:	≤ 8 horas
---------------------------	-----------

Condiciones y medidas técnicas y organizativas

Ventilación de escape local:	No necesario
------------------------------	--------------

Abono líquido CAN 17

Contención:	No necesario
Otras condiciones y medidas técnicas y organizativas:	Formación del personal sobre buenas prácticas; Supervisión que los RMM existentes se utilicen correctamente y se respeten los CO.
Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud	
General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.
Protección dérmica:	Mono de trabajo de manga larga y guantes resistentes a los productos químicos (que cumplan los requisitos de la norma EN 374-2) si es posible el contacto
Protección respiratoria:	No necesario
Protección ocular:	Sí (gafas químicas o pantalla facial completa si es posible que se produzcan salpicaduras/polvo, que cumplan los requisitos de la norma requisitos de la norma EN 166)
Otras condiciones que afectan a la exposición de los trabajadores	
Lugar de uso:	Interior y/o exterior
3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente	
3.1. Emisión y exposición al medio ambiente	
La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011	
3.2. Exposición del trabajador para todos los escenarios contributivos	
Vía de exposición y tipo de efectos	
Dérmico, local, largo plazo	-

Abono líquido CAN 17

Dérmico, local, agudo	-
Ocular, local	-
RCR	
Dérmico, local, largo plazo	Cualitativo (ver abajo)
Dérmico, local, agudo	Cualitativo (ver abajo)
Ocular, local	Cualitativo (ver abajo)

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local

Dado que se utiliza un mono de trabajo de manga larga y guantes resistentes a los productos químicos, se considera evitada la probabilidad de efectos locales adversos.

Ocular, local

Dado que se utilizan gafas químicas (o pantalla facial completa), se considera que el riesgo de que la sustancia provoque efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 4:

Vida útil - Uso de artículos que contienen nitrato de calcio, por profesionales

1. Sección de título

Nombre EE: *Vida útil - Uso de artículos que contienen nitrato de calcio, por profesionales*

Medio ambiente

Vida útil de los artículos que contienen nitrato de calcio, por profesionales	ERC 10b
---	---------

Trabajador

Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos	PROC 21
---	---------

Procesos abiertos y operaciones de transferencia a temperaturas muy elevadas	PROC 23
--	---------

Manipulación con elevado nivel de energía (mecánica) de sustancias contenidas en materiales y/o artículos	PROC 24
---	---------

Otras operaciones en caliente con metales	PROC 25
---	---------

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los trabajadores para todos los escenarios contributivos

Características del producto (artículo)

Concentración de la sustancia en la mezcla:	< 100% (sólido o líquido)
---	---------------------------

Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición

Duración de la actividad:	≤ 8 horas
---------------------------	-----------

Condiciones y medidas técnicas y organizativas

Ventilación de escape local:	No necesario
------------------------------	--------------

Abono líquido CAN 17

Contención:	No necesario
Otras condiciones y medidas técnicas y organizativas:	Formación del personal sobre buenas prácticas; Supervisión que los RMM existentes se utilicen correctamente y se respeten los CO.

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

General:	Trabajar bajo un alto estándar de higiene personal. Lavarse las manos y la cara antes de los descansos. Cuando utilice el producto, no coma, beba ni fume.
Protección dérmica:	Mono de trabajo de manga larga y guantes resistentes a los productos químicos (que cumplan los requisitos de la norma EN 374-2) si es posible el contacto
Protección respiratoria:	No necesario
Protección ocular:	Sí (gafas químicas o pantalla facial completa si es posible que se produzcan salpicaduras/polvo, que cumplan los requisitos de la norma requisitos de la norma EN 166)

Otras condiciones que afectan a la exposición de los trabajadores

Lugar de uso:	Interior y/o exterior
---------------	-----------------------

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del trabajador para todos los escenarios contributivos

Vía de exposición y tipo de efectos	
-------------------------------------	--

Abono líquido CAN 17

Dérmico, local, largo plazo	-
Dérmico, local, agudo	-
Ocular, local	-
RCR	
Dérmico, local, largo plazo	Cualitativo (ver abajo)
Dérmico, local, agudo	Cualitativo (ver abajo)
Ocular, local	Cualitativo (ver abajo)

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Dérmico, local

Como se usa un mono de manga larga y guantes resistentes a productos químicos, se considera que el riesgo de causar efectos locales a través de la exposición dérmica a largo plazo está controlado.

Ocular, local

Con el uso de protección ocular, se considera que el riesgo de causar efectos oculares está controlado.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.

Abono líquido CAN 17

EE 5:

Vida útil - Utilización de artículos que contienen nitrato de calcio, por los consumidores

1. Sección de título

Nombre EE: *Vida útil - Utilización de artículos que contienen nitrato de calcio, por los consumidores*

Medio ambiente

Uso durante la vida útil de artículos que contienen nitrato de calcio, por los consumidores	ERC 10a
---	---------

Consumer

Uso por el consumidor de artículos de piedra, yeso, cemento, vidrio y cerámica que contengan nitrato de calcio	AC 4
--	------

Uso por parte del consumidor de productos eléctricos y electrónicos, como ordenadores, equipos de oficina grabación de vídeo y audio, equipos de comunicación que contengan nitrato de calcio	AC2; AC3
---	----------

2. Condiciones de uso que afectan a la exposición

2.1. Control de la exposición ambiental

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

2.2. Control de la exposición de los consumidores para todos los escenarios contributivos

Características del producto (artículo)

Concentración de la sustancia en la mezcla:	< 25% (sólido o líquido)
---	--------------------------

Cantidad utilizada (o contenida en artículos), frecuencia y duración del uso/exposición

Duración de la actividad:	≤ 8 horas
---------------------------	-----------

Condiciones y medidas técnicas y organizativas

Contención:	No necesario
-------------	--------------

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Abono líquido CAN 17

Protección dérmica:	No necesario
Protección respiratoria:	No necesario
Protección ocular:	Recomendado (gafas de seguridad con protecciones laterales si es posible que salpique o se forme polvo).

Otras condiciones que afectan a la exposición de los trabajadores

Instrucciones:	Etiquetado del producto, mostrando que el producto causa lesiones oculares graves (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 3\%$) o irritación ocular grave (cuando la concentración de la sustancia es $\geq 1\%$ y $< 3\%$).
Lugar de uso:	Interior y/o exterior

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente

3.1. Emisión y exposición al medio ambiente

La evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo no son necesarias para el medio ambiente, de acuerdo con la Guía de la ECHA sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, Parte B: Evaluación de peligros, Versión 2.1, diciembre de 2011.

3.2. Exposición del consumidor para todos los escenarios contributivos

Vía de exposición y tipo de efectos	
Dérmico, local, largo plazo	-
Dérmico, local, agudo	-
Ocular, local	-
RCR	
Dérmico, local, largo plazo	Cualitativo (ver abajo)
Dérmico, local, agudo	Cualitativo (ver abajo)
Ocular, local	Cualitativo (ver abajo)

Conclusión sobre la caracterización del riesgo (cualitativa)

Abono líquido CAN 17

Dérmico, local

Según la información toxicológica disponible, la sustancia puede causar una ligera irritación en condiciones oclusivas. Dado que cualquier exposición a la piel de los consumidores será ocasional, la probabilidad de efectos locales adversos se considera insignificante.

Ocular, local

Los consumidores evitarán el contacto con el producto en la medida de lo posible, basándose en el etiquetado del producto. Además, en el etiquetado del producto se mencionarán varias indicaciones de precaución, incluida la de que debe utilizarse protección ocular.

Por lo tanto, se considera que el riesgo de que la sustancia cause efectos oculares es insignificante.

4. Orientación a los UI para evaluar si funcionan dentro de los límites establecidos por los EE

En cualquiera de los escenarios de exposición (EE) descritos anteriormente, el usuario intermedio (UI) trabaja dentro de los límites establecidos por EE si se cumplen las condiciones operativas (CO) y las medidas de gestión de riesgos (MGR) descritas en el mismo. Cuando las condiciones para el UI no estén explícitamente descritas en las condiciones generales del EE, el UI deberá asegurarse de que sus CO y MGR específicos cumplan con lo establecido en las mismas. Si la concentración de la sustancia en la mezcla no se indica explícitamente en el EE, no se debe aplicar ninguna restricción, es decir, se puede usar hasta el 100% de la sustancia. Dependiendo de la base de la evaluación de la exposición realizada para el EE, esto se puede hacer de diferentes maneras, como se describe en cada uno de los EE ambientales y ocupacionales.

Cualquier desviación de las condiciones de uso descritas implica:

- (i) informar al proveedor de la FDS sobre las desviaciones y solicitar su inclusión en el EE, o
- (ii) desarrollar un ISQ (Informe de seguridad química) para el UI (de conformidad con el artículo 37, párrafo 4), presentarlo a la ECHA y conservarlo como su propia documentación.